INFORME DE EVALUACIÓN N° 58/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18 /2020

"Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional" – ID N° 385476

SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción

En fecha de 10 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado identificado con el ID 385476, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 385476
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2020-2021
d. **Fecha de publicación el SICP:** 09-10-2020 - 09:31
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total
i. **Contrato Abierto:** No.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
EXEC CONSULTORES	80087813-2	612353/0981212146	info@exec.com.py
GESTION EMPRESARIAL	80006561-1	201630/982330104	administracion@gestion.com.py
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	80014733-2	220984	jobs@jobs.com.py
NOGUERA ENCISO OMAR ANDRES	1232309-8	0981-413720	nogueraon@gmail.com
SINERGICA	80028528-0	660819	cynthiacbendlin@gmail.com

k. **Monto referencial total:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80101507-016	Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional **En catálogo:** Consultoría para Plan Estrategico	• **Unidad de Medida:** Unidad	1	₲ 54.376.667	₲ 54.376.667

l. **Método de Selección**: Selección basada en calidad y costo.
m. **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 19 de octubre de 2020, a las 09:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se reciben cinco propuestas, conteniendo dos sobres -propuesta técnica y propuesta económica- y pertenecientes a las siguientes firmas:

N°	Oferente	Correo electrónico
1	TABACMAN & ASOCIADOS	jfbogado@gmail.com
2	OMAR NOGUERA ENCISO	omar@legado.com.py
3	EXEC CONSULTORES	info@exec.com.py / ralvarez@exec.com.py
4	JOBS S.R.L	pauloy@jobs.com.py / dinoran@jobs.com.py / marcelou@jobs.com.py
5	MENTU SOCIEDAD SIMPLE	josemendez@mentu.com.py / silviafretes@mentu.com.py

4. Observaciones del Acta de Apertura.

Se traslada la observación asentada en el acta, la cual será analizada en los demás puntos del presente informe.
"De MENTU SOCIEDAD SIMPLE: todas las carpetas que visualice tienen la presentación de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas a excepción de la de JOBS".

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada por los oferentes.

Conforme al sistema de selección establecida en la Carta de Invitación (punto 26), se analiza previamente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por los oferentes, a fin de determinar su cumplimiento.

Documentos	EXEC CONSULTORES	MENTU SOCIEDAD SIMPLE	JOBS S.R.L.	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Fj. 07)	Cumple (Fj. 03)	Cumple (Fj. 04)	Cumple (Fj. 06)	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple (Fj. 21)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Fj. 16 al 28)	Cumple (Fj. 09 al 41)	Cumple (Fj. 07 al 19)	no aplica	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Fj. 16 al 28)	Cumple (Fj. 09 al 41)	Cumple (Fj. 20 al 23)	no aplica	no aplica

La oferta del oferente OMAR NOGUERA ENCISO no se encuentra foliada.

6. <u>Análisis y verificación de la documentación formal presentada por los oferentes.</u>

(*) De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...",* se requiere a los siguientes oferentes; **MENTU SOCIEDAD SIMPLE, JOBS S.R.L.** y **OMAR NOGUERA ENCISO,** documentos indicados en el Anexo del presente informe.

Culminado el plazo otorgado, los oferentes **MENTU SOCIEDAD SIMPLE** y **OMAR NOGUERA ENCISO** remiten la documentación solicitada por el comité en tiempo y forma.

Ahora bien, la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** con respecto a la "Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente", remite solo el comprobante abonado del primer semestre, manifestando al respecto: *"Desde la municipalidad nos comunicaron que debemos presentar documentos legales respaldatorios para actualizar licencia comercial y cambiar nombre de la empresa en los registros de la municipalidad. Cambiaríamos nombre de la empresa de MCS Grupo Consultor a Mentu Sociedad Simple, pero por la situación sanitaria actual de pandemia, los plazos para presentación de estos requerimientos se flexibilizaron, por ende, tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre de 2020. Independientemente a este plazo flexible nos comprometemos a presentar todas las documentaciones en un plazo NO mayor a 15 días contando desde hoy 09/11/2020"*; sin embargo, no remiten documentación alguna que respalde esa afirmación, o acredite al menos que la firma haya iniciado los trámites pertinentes una vez realizado el cambio de denominación, el cual fuera realizado ya en fecha **18/07/2019**, conforme a los estatutos

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP — Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP — Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

sociales incluidos en su oferta, e inscripto además en la Dirección General de Registros Públicos en fecha **25/07/2019**.

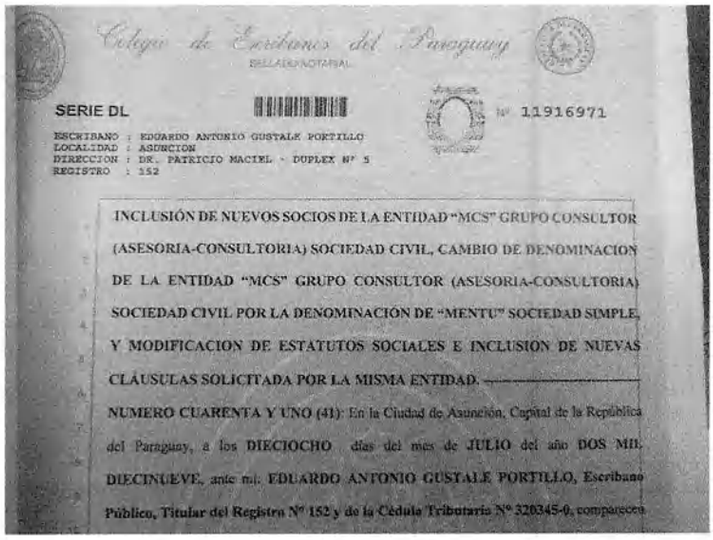

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
SERIE DL Nº 11916971
ESCRIBANO : EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DR. PATRICIO MACIEL - DUPLEX Nº 5
REGISTRO : 152

INCLUSIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA ENTIDAD "MCS" GRUPO CONSULTOR (ASESORIA-CONSULTORIA) SOCIEDAD CIVIL, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ENTIDAD "MCS" GRUPO CONSULTOR (ASESORIA-CONSULTORIA) SOCIEDAD CIVIL POR LA DENOMINACIÓN DE "MENTU" SOCIEDAD SIMPLE, Y MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES E INCLUSION DE NUEVAS CLÁUSULAS SOLICITADA POR LA MISMA ENTIDAD. ——————————

NUMERO CUARENTA Y UNO (41): En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIECIOCHO días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, Escribano Público, Titular del Registro Nº 152 y de la Cédula Tributaria Nº 320345-0, comparecen

Por tal motivo, este comité procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por **MENTU SOCIEDAD SIMPLE**, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03, el cual establece que: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades... **k)** las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social...".*

Con relación al oferente **JOBS S.R.L.**, el mismo no da respuesta a la solicitud del comité —pese a haber sido debidamente notificado—, motivo por el cual se procede también a **RECHAZAR** su oferta.

Documentos	EXEC CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
FORMULARIO Nº 1 - Información sobre el Oferente (SOBRE 1)	Cumple (Fj. 03)	Cumple (Fj. 04)	Cumple
FORMULARIO Nº 8 - Formulario de Propuesta Técnica (SOBRE 1)	Cumple (Fj. 05)	Cumple (Fj. 27)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Fj. 39)	Cumple (Fj. 11)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	No presenta **(*)**	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Fj. 11)	Cumple (Fj. 15)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Fj. 37)	Cumple (Fj. 17)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Fj. 35)	Cumple (Fj. 19)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fj. 09)	Cumple (Fj. 08/09)	Cumple

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	no aplica	Cumple (Fj. 23/24)	Cumple (Fj. 20/21)
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (Fj. 32/33)	no aplica	no aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Fj. 30)	no aplica	no aplica

(*) Con respecto a este punto, el oferente presenta en su oferta el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional "en trámite", verificando el comité a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que a la fecha no posee el certificado de origen nacional definitivo, motivo por el cual no se considera este documento.

7. Análisis de la experiencia.

Por medio del Memorándum DDIE Nº 22/2020, en fecha 10/11/2020 el área requirente (Dirección de Desarrollo e Información Estratégica) remite a este comité el análisis realizado a la experiencia de las firmas **EXEC CONSULTORES, TABACMAN & ASOCIADOS** y **OMAR NOGUERA ENCISO** conforme a lo requerido en la Carta de Invitación. Se trascribe el contenido del mismo.

EXEC CONSULTORES

PERFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con maestría o postgrado en áreas afines mayor a un año concluido en universidades a nivel nacional o internacional (20 puntos, puntaje máximo) y 15 puntos por título de grado en áreas afines concluido (15 puntos, puntaje mínimo).*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 131 Titulo: Magister en Administración de Empresas Universidad Americana. Año 2014* ▪ *Pág. 133 Certificado: Especialista en ISO 9001. Universidad Iberoamericana. 2011*	***20***

2. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años como docente universitario en el área de gestión de planificación, planificación estratégica, proyectos y a fines.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 136 Constancia de ser docente: Universidad del Conosur de las Américas. Desde el año 2002 al 2010* ▪ *Pág. 137 Constancia de ser docente: Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Asunción. Desde el año 2001 a 2010* ▪ *Pág. 139 Constancia de ser docente. Universidad Católica de Asunción. Desde el año 2006 al 2008*	***5***

3. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia en capacitación empresarial a nivel gerencial de por lo menos 3 (tres) años.*

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP — Abg. Myria Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP — Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 142 Constancia. Asesor Académico e Instructor. Asociación Paraguaya para la Calidad. Desde 1997 al 2016* ▪ *Pág. 143 Constancia. Director Académico e Instructor. Asociación Paraguaya para la Calidad. Desde 1997 al 2012*	***5***

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (MAXIMO 45 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 146 Certificado Laboral. Responsabilidades: Coordinador del Sistema de Calidad ISO 9001 incluyendo la coordinación del proyecto de diseño e implementación del Sistema de Calidad hasta la certificación en febrero de 1997 y posterior mantenimiento. Control de Calidad Jefe del área de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Coordinación de la Planificación Estratégica Empresarial. Organización y Método. CIE SA. Desde 1989 al 2001.* ▪ *Pág. 147 Certificado de Ejecución de Servicio. Diseño de Plan Estratégico. Ministerio de Hacienda. Servicio Nacional de Catastro. Año 2008*	***20***

2. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 149 Constancia. Asociación Paraguaya para la Calidad. Implementación del Sistema de Calidad ISO 9001. Desde 2004 al 2017.* ▪ *Pág. 150 – 179 Resumen de experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas con certificación de normas ISO. Desde el año 1997 al 2019* ▪ *Pág. 180 – 188 Resumen de experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas públicas con certificación de normas ISO. Desde el año 2007 al 2018* ▪ *Pág. 190 Certificado de Ejecución de Servicio. Ministerio de Hacienda. Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas. Desde 2011 al 2012* ▪ *Pág. 191. Certificado ISO 9001:2008. Dirección General de Empresas Públicas. Año: 2014* ▪ *Pág. 193 Certificado de Ejecución de Servicio. SELTZ SA. Desde 2014 al 2015* ▪ *Pág. 197 Certificado de Ejecución de Servicio. Meyer LAB. Desde 2016 al 2016* ▪ *Pág. 198 Certificado de Ejecución de Servicio. Complejo Agroindustrial Angostura SA. Año 2019* ▪ *Pág. 199 Certificado de Ejecución de Servicio. Luminotecnia SA. Año 2011* ▪ *Pág. 200 Certificado de Ejecución de Servicio. Logicalis Paraguay SA. Año 2011*	***10***

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

▪ *Pág. 201 Certificado de Ejecución de Servicio. Industrias Reunidas Ñemby SA. Año 2011* ▪ *Pág. 202 Certificado de Ejecución de Servicio. Envaco SA. Año 2011* ▪ *Pág. 203 Certificado de Ejecución de Servicio. Polipet SA. Año: 2011* ▪ *Pág. 204 Certificado de Ejecución de Servicio. Mercoplats SA. Año 2011* ▪ *Pág. 205 Certificado de Ejecución de Servicio. Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay – Centro de Arbitraje y mediación. Año. 2015*	

3. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años de acompañamiento a instituciones públicas para la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica y Operativa.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 207 Certificado de Ejecución de Servicio. Ministerio de Hacienda. Servicio Nacional de Catastro. Desde 2006 al 2007* ▪ *Pág. 208 Certificado de Ejecución de Servicio. Abogacía del Tesoro. Desde 2017 al 2018* ▪ *Pág. 209 Certificado de Ejecución de Servicio. DINAC. Desde 2018 al 2019*	***10***

4. *Se otorgará 2,5 hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a organización y método para el* ***Diseño y Elaboración de Proyectos*** *en organizaciones del sector público y/o privado.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 211 Certificado de Ejecución de Servicio. Banco Itau SA. Servicio de Consultoría para el relevamiento, optimización, diseño y normalización de procesos en el área de Contabilidad. Desde octubre 2011* ▪ *Pág. 212 Certificado de Ejecución de Servicio. Banco Itau SA. Servicio de Consultoría para la optimización de procesos administrativos. Desde diciembre 2004 a junio 2005* ▪ *Pág. 213 Certificado de Ejecución de Servicio. Bancard. Servicio de Consultoría para Asesoramiento para la implementación de un proyecto de mejora: Carga de parámetro del sistema (operaciones) y Atención de Tarjeta de crédito urgente. Año: marzo 2011 a setiembre 2011*	***5***

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (MAXIMO 25 PUNTOS)

1- *Se otorgará 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia; 18 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 12 puntos y 7 puntos a la cuarta.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
Documentos respaldatorios desde la página 70 al 80.	***20***

TABACMAN & ASOCIADOS

PERFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (MAXIMO 30 PUNTOS

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con maestría o postgrado en áreas afines mayor a un año concluido en universidades a nivel nacional o internacional (20 puntos, puntaje máximo) y 15 puntos por título de grado en áreas afines concluido (15 puntos, puntaje mínimo).*

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Mayra Godoy Asesora Técnica DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 61. Licenciatura en Economía. Universidad Nacional de Asunción UNA y Universidad Chile, revalidado por la Secretaría de Educación Pública. (SEP) de México. Año.1976* ▪ *Pág. 66. Master Of Science- Economics- University of London (Inglaterra). Año 1981.* ▪ *Pag.70. Maestría Universitaria en Tecnología de la Información y Aplicaciones en RED. Año 2012.* ▪ *Pag. 71. Doctorado en Administración. Universidad de Jaén. (España).*	***20***

2. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años como docente universitario en el área de gestión de planificación, planificación estratégica, proyectos y a fines.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 73. Constancia. Docente. Dirección de Postgrados. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Asunción. Materias de Planificación y Gestión Estratégica. Año: 2003- 2009.*	***5***

3. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia en capacitación empresarial a nivel gerencial de por lo menos 3 (tres) años.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 99. Contrato N° 099-14. Curso de ´Capacitación en Planificación y Gestión Estratégica. SENAVITAD, año 2014.* ▪ *Pág. 101. Contrato. Curso de Capacitación en Planificación y Gestión Estratégica con Balanced Scorecard. SENATIC, año 2014.* ▪ *Pág 103. Resolución Directorio N° 1696/17. Curso de Capacitación en Planificación Estratégica Balanced Scorecard. Conatel, año 2017* ▪ *Pág 104. Contrato. Capacitación sobre Plan Estratégico Institucional PEI. Secretaria de la ALADI, año 2017* ▪ *Pág 104. Contrato. Capacitación sobre Plan Estratégico Institucional PEI. Secretaria de la ALADI, año 2018*	***5***

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (MAXIMO 45 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág 108. Acta de Cierre. Formulación del Plan Estratégico Institucional. Contraloría General de la República, año 2016.* ▪ *Pág. 109. Certificado. Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Institucional del MOPC. Año 2016.* ▪ *Pág 118. Contrato. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2021. Congreso Nacional, año 2016.* ▪ *Pág. 120. Contrato N° 320. Formulación del Plan Estratégico. Facultad Politécnica UNA, año 2016.*	***20***

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

▪ *Pág 121. Certificado. Asistencia Técnica para la formulación del Plan Estratégico Institucional. Corte Suprema de Justicia, año 2017.* ▪ *Pág 122. Autorización de Servicios. Formulación del Plan Estratégico. ITAIPU Binacional, 2015.* ▪ *Pág 127. Contrato N° 041/2015. Consultoría para la planificación estratégica. AFD, año 2015.* ▪ *Pág. 132. Certificado. Trabajo de asistencia técnica en la formulación del Plan Estratégico. Fondo de Conservación de Bosques Tropicales, años 2015.* ▪ *Pág. 133. Certificado. Desarrollar el Plan Estratégico Institucional. ANEAES, año 2014.* ▪ *Pág. 142. Certificado. Formulación del Plan Estratégico de la Secretaría de la Función Pública, año 2014* ▪ *Pág. 135. Constancia. Formulación del Plan Estratégico Institucional. COMECIPAR, año 2013.* ▪ *Pág. 136. Constancia. Formulación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual. Servicio de Protección a la Salud, año 2015.* ▪ *Pág. 137. Certificado. Formulación e implementación del Sistema de Planificación y Gestión Estratégica y operativa. FECOPROD, años 2013 al 2020.*	

2. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 137. Certificado. Formulación e implementación del Sistema de Planificación y Gestión Estratégica y operativa. FECOPROD, Años de acompañamiento: 2013 al 2020.*	***10***

3. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años de acompañamiento a instituciones públicas para la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica y Operativa.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 112. Contrato N° 103/2016. Consultoria para reformular Plan Estratégico Institucional. SENAVE, año 2016.* ▪ *Pág. 110. Constancia. Consultoría de revisión y actualización del Plan estratégico institucional. SENAC, año 2017.* ▪ *Pág. 142. Certificado. Formulación del Plan Estratégico de la Secretaría de la Función Pública, año 2014*	***10***

4. *Se otorgará 2,5 hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a organización y método para el* ***Diseño y Elaboración de Proyectos*** *en organizaciones del sector público y/o privado.*

Páginas y Descripción	*Puntos*
▪ *Pág. 143 y 144. Constancia. Proyecto FOCOSEP, año 2008 al 2010.* ▪ *Pág. 145. Constancia. Proyecto APPEP, año 2016*	***5***

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (MAXIMO 20 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).*

Páginas y Descripción	*Puntos*
Documentos respaldatorios desde la página 029 al 045	***20***

OMAR NOGUERA ENCISO

PERFIL ACADÉMICO DEL CONSULTOR (MAXIMO 30 PUNTOS

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con maestría o postgrado en áreas afines mayor a un año concluido en universidades a nivel nacional o internacional (20 puntos, puntaje máximo) y 15 puntos por título de grado en áreas afines concluido (15 puntos, puntaje mínimo).*

Descripción	*Puntos*
▪ *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Filosofía. Universidad Nacional de Asunción. Año: 1993.* ▪ *Diplomado en Gestión Estratégica con Balanced Scorecard. Universidad Autónoma de Asunción. Año: 2004-2005.* ▪ *Diplomado en Negociación. Universidad UNIDA- Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. Año: 2009.* ▪ *Especialización en Marketing Político en la Universidad Columbia del Paraguay.*	***20***

2. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años como docente universitario en el área de gestión de planificación, planificación estratégica, proyectos y a fines.*

Descripción	*Puntos*
No acredita documentación sobre este punto.	***0***

3. *Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia en capacitación empresarial a nivel gerencial de por lo menos 3 (tres) años.*

Descripción	*Puntos*
▪ *Certificado. Asesoramiento y Capacitación. Planificación Estratégica del Año 2019-2021. IRIS SAIC Año: 2018* ▪ *Certificado. Plan Estratégico, capacitación y monitoreo. "Capital Humano S.R.L. Año 2020 (Enviado por correo electrónico)* *No llega a la cantidad de años requeridos.*	***0***

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (MAXIMO 45 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15*

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Marta Godoy R. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César R. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).

Descripción	*Puntos*
▪ *Certificado. Asesoramiento y Capacitación. Planificación Estratégica del Año 2019-2021. IRIS SAIC Año: 2018* ▪ *Constancia de consultoría de Planificación Estratégica y monitoreo. Empresa Talle grande S.A. Año: 2013 al 2015* ▪ *Certificado de colaboración en el proceso de formulación del Plan estratégico local participativo del municipio Villeta. AÑO: marzo 1998 a diciembre 1999.* ▪ *Certificado. Capacitación y monitoreo para su implementación Capital Humano S.R.L. Año 2020 (Enviado por correo electrónico)* ▪ *Certificado. Asesor Responsable de Calidad. Financiera Paraguayo Japonesa. Año 2013/2014. (Enviado por correo electrónico)*	***20***

2. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.*

Descripción	*Puntos*
▪ *Certificado. Asesoramiento y Capacitación. Planificación Estratégica del Año 2019-2021. IRIS SAIC Año: 2018* ▪ *Certificado. Estrategia de Comunicación para la sensibilización y difusión sobre la importancia de la evaluación y diseño de políticas sociales. Ministerio de Hacienda. Año 2016.* ▪ *Certificado. Campaña sobre la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia. Itaipú Binacional. Año 2017.* *(No alcanza los años requeridos)*	***0***

3. *Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años de acompañamiento a instituciones públicas para la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica y Operativa.*

Descripción	*Puntos*
▪ *Certificado de colaboración en el proceso de formulación del Plan estratégico local participativo del municipio Villeta. AÑO: marzo 1998 a diciembre 1999.* ▪ *Certificado. Capacitación y monitoreo para su implementación Capital Humano S.R.L. Año 2020 (Enviado por correo electrónico)* ▪ *Certificado. Asesoramiento y Capacitación. Planificación Estratégica del Año 2019-2021. IRIS SAIC Año: 2018*	***10***

4. *Se otorgará 2,5 hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a organización y método para el **Diseño y Elaboración de Proyectos** en organizaciones del sector público y/o privado.*

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Descripción	*Puntos*
▪ *Certificado. Asesoramiento y Capacitación. Planificación Estratégica del Año 2019-2021. IRIS SAIC Año: 2018* ▪ *Constancia de consultoría de Planificación Estratégica y monitoreo. Empresa Talle grande S.A. Año: 2013 al 2015* ▪ *Certificado de colaboración en el proceso de formulación del Plan estratégico local participativo del municipio Villeta. AÑO: marzo 1998 a diciembre 1999.* ▪ *Se adjuntan facturas donde no se especifican el concepto del trabajo realizado.*	***5***

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (MAXIMO 20 PUNTOS)

1. *Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).*

Descripción	*Puntos*
Se observa en su oferta	***20***

Resumen:

Empresa/Requisito	EXEC CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
Preparación Académica del Consultor	30	30	20
Experiencia del Consultor	45	45	35
Metodología de Trabajo y Cronograma	20	20	20
TOTAL	**95**	**95**	**70**

La Carta de Invitación establece que: ***"EL PROVEEDOR, CUYA PROPUESTA TÉCNICA NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO SERÁ CONSIDERADO Y SU PROPUESTA DE PRECIO SERÁ DEVUELTA SIN ABRIR"***, por ende, verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia, los oferentes **EXEC CONSULTORES, TABACMAN & ASOCIADOS y OMAR NOGUERA ENCISO**, - han alcanzado el puntaje mínimo requerido, motivo por el cual se concluye que cumplen con el requisito de experiencia establecido por la convocante.

6. **Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Análisis realizado	EXEC CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos **(*)**	No se observan datos	No se observan datos

(*) EXEC CONSULTORES

CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
421,767	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,020	111

El Art. 40 de la Ley N° 2051/03 establece que: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...**b)** quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

Por tanto, debemos remitirnos a la Ley N° 1626/00 *"De la Función Pública"*, que en su **Art. 1°** prescribe que: *"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado...".* Luego, en su **Art. 2°**, dispone cuanto sigue: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...**f)** los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; ...".*

Por consiguiente, la condición del señor **CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ** es de docente y no de Funcionario Público, por lo que las inhabilidades previstas en el inciso ***"b"***, del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03, no le resulta aplicable.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 *"De la Función Pública"*, y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose observado irregularidad alguna, en lo que respecta a la situación de los mismos.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación

Realizada la verificación de la documentación presentada, se evidencia que las propuestas técnicas presentadas por **EXEC CONSULTORES, TABACMAN & ASOCIADOS y OMAR NOGUERA ENCISO,** cumplen con el puntaje requerido en la Carta Invitación, por lo que se recomienda realizar la apertura de las correspondientes propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXOS

Secretaria Evaluación
jue 5/11, 13:07
josemendez@mentu.com.py; silviafretes@mentu.com.py

Responder a todos

Señores:
MENTU SOCIEDAD SIMPLE
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado ***"Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional"*** **- ID N° *385476*,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

1- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
2- Enviar documentaciones que acrediten debidamente los siguientes puntos solicitados:

- Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.
- Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años de acompañamiento a instituciones públicas para la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica y Operativa.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **09 DE NOVIEMBRE a las 12:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación

José Mendez<josemendez@mentu.com.py>
Ayer, 11:57
Secretaria Evaluación; Marcelo González<marcelogonzalez@mentu.com.py>; Silvia Fretes Carmagnola<silviafretes@mentu.com.py>

Responder a todos

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

Consolidado documenta... 7 MB
Síntesis Mentu.pdf 565 KB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Estimados DNCP,

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado "Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional" - ID N° 385476, a fin de remitir los documentos solicitados.

Enviamos un PDF Consolidado con documentaciones que acrediten experiencia integral y además otro PDF con una síntesis y comentarios sobre cada punto.

Atentamente,

José Méndez Cardozo
Director
Mentu Aliados

+595 21 231 084 | +595 981 867 848
josemendez@mentu.com.py
www.mentu.com.py
Cerro Corá 2249
[redacted]

Secretaria Evaluación
jue 5/11, 13:08
pauloy@jobs.com.py; dinoran@jobs.com.py; marcelou@jobs.com.py

Responder a todos

Señores:
JOBS S.R.L.
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado ***"Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional"*** **- ID N° *385476*,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(Accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas del Estado).**
2. Una lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
3. Enviar documentaciones que acrediten debidamente los siguientes puntos solicitados:

- Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años como docente universitario en el área de gestión de planificación, planificación estratégica, proyectos y a fines.
- Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia en capacitación empresarial a nivel gerencial de por lo menos 3 (tres) años.
- Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).
- Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.
- Se otorgará 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia; 18 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 12 puntos y 7 puntos a la cuarta.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **09 DE NOVIEMBRE a las 12:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Secretaría Evaluación
ue 5/11 13:09
omar@legado.com.py

Responder a todos

Señor:
OMAR NOGUERA ENCISO
Presente:

Nos dirigimos a Usted en el marco del proceso denominado ***"Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional"*** **- ID N° *385476***, en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

1. Enviar documentaciones que acrediten debidamente los siguientes puntos solicitados:

- Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años como docente universitario en el área de gestión de planificación, planificación estratégica, proyectos y a fines.
- Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia en capacitación empresarial a nivel gerencial de por lo menos 3 (tres) años.
- Se otorgará 20 puntos por contar con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 7 (siete) años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuenta con experiencia laboral de al menos entre 4 y 7 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos, puntaje mínimo).
- Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos relacionados a acompañamiento de empresas privadas y/o públicas con certificación de normas ISO.
- Se otorgarán 10 puntos por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años de acompañamiento a instituciones públicas para la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica y Operativa.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **09 DE NOVIEMBRE a las 12:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación

Omar Noguera Enciso<omar@legado.com.py>
Ayer, 11 21
Secretaría Evaluación

Responder a todos

Iris Saeca - Iso 9001.pdf 187 KB
Patricia Nieto.pdf 197 KB
Activamente SRL.pdf 267 KB
Capital Humano.pdf 792 KB
Capacitación DNCP.pdf 168 KB

7 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Sres. Secretaría de Evaluación
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes en el marco del proceso de "Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional" - ID Nº 385476, en etapa de evaluación, a fin de presentar certificados solicitados referentes a mi experiencia profesional en Planificación Estratégica y Capacitación.

Sin otro particular le saludo atentamente

Omar Noguera Enciso

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP